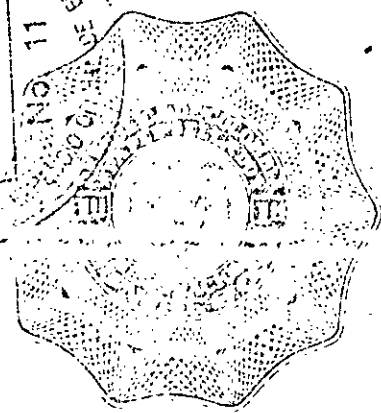


127 ENE. 1965



000692

Nº. K07199248

===== ORIGINAL =====

Nº 304. - Número. -
Trescientos cuatro.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial,
Departamento de Cundinamarca, República de

Colombia, siendo el día dos (2)
de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco
(1. 9 6 5), ante el suscrito J O R G E M E N D O Z A

P L A Z A S., Notario Tercero (3o.) de éste Circuito y en presen-
cia de los testigos instrumentales que exige la Ley, señores: =

José Manuel Rodríguez S. J.
Carlos E. Cáceres A.

varones, mayores de edad, vecinos de éste Distrito Especial, de
buen crédito y en quienes no concurre causal alguna de impedimen-
to legal, compareció el señor J E S U S A. L O Z A N O A.,

mayor de veintiún (21) años, y vecino del Municipio de Bogotá,
con cédula de ciudadanía número dos millones ochocientos ochenta
y ocho mil cuatrocientos treinta y cuatro (2. 8 8 8. 4 3 4) de

Bogotá, y Libreta Militar número quinientos noventa y seis mil
ochocientos cincuenta y cuatro (5 9 6. 8 5 4) de Quibdó a quien
personalmente conozco de lo cual doy fé, y dijo: " Que en su ca-

lidad de Gerente Provisional de la "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDI-
TO DEL " MAGISTERIO DE BOGOTA, DISTRITO ESPECIAL" " C O D E M A

L I M I T A D A ", me hace entrega para su protocolización en es-
ta Notaría, por medio de la presente escritura pública de los si-
guientes documentos constitutivos de la mencionada Cooperativa =

"Una copia de los Estatutos; una copia del Acta de Fundadores;
Una copia del certificado de depósito bancario; y una copia de la
Resolución número 00029 de fecha trece (13) de enero de mil nove-

cientos sesenta y cinco (1. 9 6 5), de la Superintendencia Na-
cional de Cooperativas, por la cual se le concedió Personería Júr-
rídica.- Estos documentos constan de veintitres (2 3) hojas: úti-

Jorge Mendoza
Notario Tercero

les y quedan protocolizados en esta Notaría Para su posterior consulta y expedición de copias. = En consecuencia, yo el Notario los declaro protocolizados en esta Notaría para su guarda y custodia y para que su tenor sea insertador en las copias que de éste mismo instrumento se expidan. ---- Se acredita el pago de los impuestos fiscales correspondientes. = LEIDO que fué este instrumento al compareciente y advertido del registro lo aprobó y firma junto con los testigos y conmigo el Notario que doy fé.-

José C. Lozano A. - L. N. 59685X
Jesús Antonio Lozano Asprilla
C.C. 288843X Bogotá D.C.

Testigos
José María Rodríguez
Carlos E. Barrera A. C.C. 890740 Bogotá

El Notario
[Signature]

BENEFICENCIA DE CUORDINAMIENTOS
RECAUDACION DEL IMPUESTO DE
REGISTRO Y ANOTACION.

Bogotá 3 FEB. 1935

El presente instrumento está en punto del Impuesto de Registro y Anotación, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes y demás disposiciones sobre la Materia.

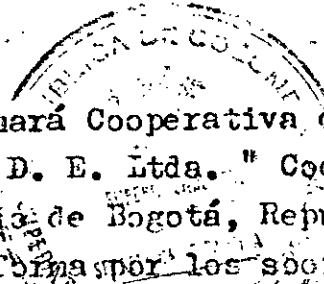
El Liquidador, El Revisor,

INSERTOS

- ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCION -

000694

Nosotros los abajo firmantes, vecinos de Bogotá - mayores de diez y ocho (18) años, obrando en nuestro propio nombre, instalados en Asamblea de Constitución, y después de - considerar el cuerpo de Estatutos que se adjunta a la presente Acta, hemos acordado lo siguiente:

 1o.- Declarar constituida en esta fecha la Sociedad - que se denominará Cooperativa de Ahorro y Crédito del Magisterio de Bogotá D. E. Ltda. " Codema " con domicilio principal en el Municipio de Bogotá, República de Colombia, la cual inicialmente se forma por los socios que firman la presente Acta.

2o.- Aprobar los estatutos - que han de regir la Sociedad, los cuales se acompañan debidamente firmados por los miembros del Consejo Provisional de Administración.

3o.- Integrar conforme con el resultado de la correspondiente elección , Consejo Provisional de Administración.

GERENTE	Jesús A. Lozano A.	SUPLENTE	Marco Tulio Barón
AUDITOR	Luis Augusto Córdoba M.	SUPLENTE	Ramiro Rey Carrillo
TESORERO	Saul Mendieta H.	SUPLENTE	Guillermo Valencia A.

4o.- Conferir poder al Gerente Provisional, para que gestione ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas, el reconocimiento de Personería Jurídica de la Cooperativa, para que introduzca con los miembros del Consejo Provisional de Administración, las modificaciones que indique la Superintendencia Nacional de Cooperativas y, finalmente para que extienda la Escritura de protocolización de todos los documentos.

Esta cooperativa se regirá por las normas legales y reglamentarias pertinentes y por los Estatutos.

En fe de lo que queda consignado, firmamos esta Acta en dos ejemplares, hoy 20 de Noviembre de 1.964 en el Municipio de Bogotá D. E.-

1964 Noviembre 20

LEY 130 DE 1954

000695

FIRMA *Teresa A. Abellaneda*
 NOMBRE TERESA A. ABELLANEDA
 C.C. T.I. 2493 DE Fomeque
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educadora
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Hector Pinzon*
 NOMBRE HECTOR PINZON
 C.C. 4039746 DE Tunja
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Marco Tulio Varon*
 NOMBRE MARCO TULIO VARON
 C.C. 11930 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Nicanor Pabon*
 NOMBRE NICANOR PABON
 C.C. 2940053 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Rafael Guevara L.*
 NOMBRE RAFAEL GUEVARA L.
 C.C. 5474354 DE Panplona
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Leonor Calderon Ruiz*
 NOMBRE LEONOR CALDERON RUIZ
 C.C. 20175647 DE Pajarito
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Maximiliano Zuluaga*
 NOMBRE MAXIMILIANO ZULUAGA
 C.C. 2383841 DE Santa Isabel
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Licia Acuña de Zuluaga*
 NOMBRE LICIA ACUÑA DE ZULUAGA
 C.C. 20007001 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educadora
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Luis E. Romero Q.*
 NOMBRE LUIS E. ROMERO Q.
 C.C. 2897507 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Bertha R. de Lozano*
 NOMBRE BERTHA R. DE LOZANO
 C.C. 20007020 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Carmen Aurora Lara O.*
 NOMBRE CARMEN AURORA LARA O.
 C.C. 48220 DE Espinal
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educadora
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Lelia P. de Puerto* 000696
 NOMBRE LELIA P. DE PUERTO
 C.C. 20085532 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educadora
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Alirio Ramirez R.*
 NOMBRE ALIRIO RAMIREZ R.
 C.C. 17076189 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Nury Martinez C.*
 NOMBRE NURY MARTINEZ C.
 C.C. 20235723 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educadora
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Segundo H. Vargas*
 NOMBRE SEGUNDO H. VARGAS
 C.C. 17068401 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

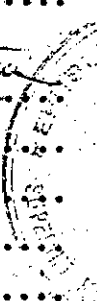
FIRMA *Maria Leonor Garcia*
 NOMBRE MARIA LEONOR GARCIA
 C.C. 20509929 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Rafael E. Umana*
 NOMBRE RAFAEL E. UMANA
 C.C. 165644 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Julia Duran Rodriguez*
 NOMBRE JULIA DURAN RODRIGUEZ
 C.C. T. I. 6761 DE Barbosa
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educadora
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Juvencio E. Lozano A.*
 NOMBRE JUVENCIO E. LOZANO A.
 C.C. 17004107 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20

FIRMA *Ligia M. de Troncoso*
 NOMBRE LIGIA M. DE TRONCOSO
 C.C. 20154777 DE Bogotá
 DOMICILIO Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO Educadora
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 80 \$ 800
 CERTIFICADOS PAGADOS 20



Jorge Mendez Plasencia
 Notario Tercero

FIRMA.....
 NOMBRE. OFELIA HERNANDEZ DE HERRAN
 C.C. 20539339 DE Bogotá.
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educadora
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 100 \$ 1.000
 CERTIFICADOS PAGADOS 25

FIRMA.....
 NOMBRE. GUILLERMO VALENCIA A. 0006
 C.C. 49491 DE Villavicencio
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 100 \$ 1.000
 CERTIFICADOS PAGADOS 25

FIRMA.....
 NOMBRE. CELMIRA ERAZO CUEVAS
 C.C. 20167317 DE Bogotá
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educadora
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 100 \$ 1.000
 CERTIFICADOS PAGADOS 25

FIRMA.....
 NOMBRE. SAUL G. MENDIETA
 C.C. 2861683 DE Bogotá
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 100 \$ 1.000
 CERTIFICADOS PAGADOS 25

FIRMA.....
 NOMBRE. NAPOLEON CASTRO MARTINEZ
 C.C. 3372 DE Bogotá
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 100 \$ 1.000
 CERTIFICADOS PAGADOS 25

FIRMA.....
 NOMBRE. LUIS A. CORDOBA-MENA
 C.C. 1582205 DE Quibdo
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 100 \$ 1.000
 CERTIFICADOS PAGADOS 25

FIRMA.....
 NOMBRE. CARLOS A. LOPEZ
 C.C. 17002655 DE Bogotá
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 100 \$ 1.000
 CERTIFICADOS PAGADOS 25

FIRMA.....
 NOMBRE. JESUS A. LOZANO A.
 C.C. 2888434 DE Bogotá
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 100 \$ 1.000
 CERTIFICADOS PAGADOS 25

FIRMA.....
 NOMBRE. RAMIRO REY CARRILLO
 C.C. 242694 DE Fosca
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 100 \$ 1.000
 CERTIFICADOS PAGADOS 25

FIRMA.....
 NOMBRE. JAIRO MERCADO R.
 C.C. 17005755 DE Bogotá
 DOMICILIO. Bogotá D. E.
 PROFESION U OFICIO. Educador
 CUOTA DE ADMISION \$ 5.00
 CERTIFICADOS SUSCRITOS No. 50 \$ 500
 CERTIFICADOS PAGADOS 12 1/2

Nombre .- ASOCIACION DISCRIPITAL DE EDUCADORES "ADE"
 Personería Jurídica # 871 .-
 Domicilio .- Bogotá D.E.
 Profesión u ofic .- Sindicato .-
 Cuota Admisión .- \$ 5.00
 Certif. Suscritos .- 2450
 Certif. Pagados .- 612½

000698

TOTAL CERTIFICADOS SUSCRITOS	5000
TOTAL CERTIFICADOS PAGADOS	1250

Los suscritos miembros del Consejo de Administración Provisional certificamos que la Cooperativa que se funda ha acordado :

- a) Un capital inicial de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 50.00000) el cual se halla totalmente suscrito por los socios fundadores .-
- b) Que los socios fundadores han pagado como aportes para certificados o acciones una suma no inferior a la cuarta parte del capital inicial, según consta en el certificado de depósito que se adjunta, cuya cantidad es de \$ 12.50000, conforme a la ley la cual se encuentra depositado en el Banco Panamericano.-
- c) Que las cuotas de admisión recaudadas suman (\$ 155.00 .-

Para constancia firmamos en Bogotá D.E. a los 20 días del mes de Diciembre de 1.964 .-

Jesús A. Lozano A.
 JESUS A. LOZANO A.
 Gerente Prov.

Luis A. Condoza
 LUIS A. CONDOZA
 Auditor Prov.

Salvador Medina
 SALVADOR MEDINA
 Tesorero Prov.

000695

Bogotá, D.E., Dic. 16/64

BANCO PANAMERICANO

Certificaci

Que la COOP. INTEGRAL DEL MAGISTERIO DE BOGOTÁ, abrió en la fecha una cuenta corriente en este Banco, la // cual quedó distinguida con el #2628, y con una consignación inicial por valor de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$12.500.00 m/c) MONEDA CORRIENTE.

Esta suma, equivale a la cuarta / parte del Capital Social de la Cooperativa.

BANCO PANAMERICANO

[Handwritten Signature]

CUENTAS CORRIENTES

BOGOTÁ, D. E.

BOGOTÁ, D. E.

DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, D. E.



RESOLUCION NUMERO 00029 DE 196

000714
000714

(" 13 ENE. 1965 ")

Por la cual se reconoce Personaería Jurídica a la "SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO DEL MAGISTERIO DE BOGOTA, D. E., "CO-DEMA" LDA.", con domicilio en Bogotá, D. E.

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE COOPERATIVAS

en uso de sus atribuciones legales y especialmente de las que le confiere el literal b), Artículo 3o. del Decreto-Ley 1597 de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que el señor JESUS A. LOZANO A., en su calidad de Gerente Provisional de la "SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO DEL MAGISTERIO DE BOGOTA D.E., "CO-DEMA", LDA.", previo cumplimiento de los requisitos exigidos por los Artículos 3 y 33 del Decreto-Ley 1597 de 1963, solicita el reconocimiento de Personaería Jurídica a dicha Sociedad;

Que la Sección de Personaerías Jurídicas y Registro de la División Legal de esta Superintendencia ha conceptuado favorablemente sobre tal reconocimiento por ajustarse la solicitud a los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Reconocer Personaería Jurídica a la "SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO DEL MAGISTERIO DE BOGOTA D. E., "CO-DEMA", LDA.", con domicilio en la ciudad de Bogotá, D. E., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO. - De acuerdo con los Estatutos la Cooperativa, será Especializada y prestará sus servicios a través de la Sección de:

SECCION DE AHORROS Y CREDITO.

ARTICULO TERCERO. - El sitio de locación y domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Bogotá, D. E., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

Handwritten signature: Ricardo Pizarro

